



Nombre del informe

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)

Todas las áreas de la entidad.

1. Objetivo

Evaluar la gestión de los planes de mejoramiento a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

2. Alcance

Gestión de los planes de mejoramiento de la SDP al cierre de diciembre 31 de 2021.

3. Criterios

- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones."
- Reportes generados en el módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos - aplicativo SIPA.
- Reportes relacionados con el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI.
- Reporte relacionado con el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.
- Soportes que han sido cargados en el repositorio de evidencias del Sistema de Información Interno para la Planeación – SIIP como sustento de lo reportado en los seguimientos.
- Lineamientos impartidos en el radicado 3-2020-22515 de diciembre 14 de 2020 para los seguimientos previstos.
- Circular conjunta radicado 3-2018-07022 de abril 12 de 2018: repositorio de evidencias en la herramienta SIIP.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, 2017.
- Documentos del Sistema de Gestión alusivos a planes de mejoramiento.
- Procedimiento "Gestión del Plan de Mejoramiento" (S-PD-005) y los estados de calificación definidos en él, como se muestra a continuación:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ESTADO	Definiciones dadas en el procedimiento S-PD-005 en diciembre 17 de 2021
Desarrollo	- Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados.
Alerta	- Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. - No reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada.
Vencida	- No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización.
Para cierre	- Acciones internas que los auditores OCI sugieren “para cierre”.
En seguimiento	- Acciones formuladas por informes emitidos por instancias de control, que se entienden cumplidas para la SDP, y cuyo cierre aún no ha sido autorizado por la instancia correspondiente.
Cerrada	- De origen interno: cumplida dentro de los términos establecidos y cuyo cierre fue autorizado por el Jefe de la Oficina de Control Interno. - De origen externo: originadas por informes emitidos por instancias externas de control, cuyo cierre fue autorizado por la instancia respectiva, de acuerdo con la normatividad que maneja.

4. Resultados del informe

A continuación, se presentan los resultados en cuanto a:

4.1.	Lineamientos	3
4.2.	Mecanismos tecnológicos	3
4.3.	Formulación	4
4.4.	Temáticas	5
4.5.	Fuentes	5
4.6.	Seguimiento	6
4.6.1.	Seguimiento mensual en SIPA (1ª línea de defensa)	6
4.6.2.	Seguimiento el día de cierre	7
4.6.3.	Seguimiento con aprobación de los jefes (2ª línea de defensa)	8
4.6.4.	Seguimiento registrado en días no hábiles	8
4.6.5.	Seguimiento en SIVICOF	9
4.6.6.	Seguimiento en SIRECI	9
4.6.7.	Evidencia de lo consignado en los seguimientos	10
4.6.8.	Seguimiento trimestral en SIPA (3ª línea de defensa)	10
4.7.	Eficacia – estado de las acciones	10
4.8.	Eficiencia	11
4.8.1.	Recursos	11
4.8.2.	Plazos de ejecución	12
4.9.	Efectividad	12
4.9.1.	Tipología de las acciones	12
4.9.2.	Reformulación, homologación, inactivación	13
4.9.3.	Reincidencia de situaciones no deseadas	14
4.9.4.	Utilidad de la acción	14
4.9.5.	Plazos de formulación	14
4.10.	Distribución	16
4.11.	Cierre	18



4.1. Lineamientos

En el módulo que controla los documentos del Sistema de Gestión dentro del aplicativo SIPA, se encontraron, entre otros, algunos documentos que orientan a la entidad en materia de planes de mejoramiento. El estado encontrado en ellos fue el siguiente:

Tabla 1: Documentos internos que dan línea a la SDP en materia de planes de mejora

Código	Observaciones de OCI
S-PD-005	Procedimiento "Gestión del plan de mejoramiento". Cerró el 2021 con versión 17, aprobada mediante acta de mejoramiento 226 de diciembre 17 de 2021.
S-FO-006	Formato "Plan de mejoramiento: correcciones, acciones preventivas, correctivas y/o de mejora". Se mantuvo en versión 11, aprobada mediante acta de mejoramiento 243 de marzo 30 de 2016.
A-IN-412	Documento "Manual para el manejo del módulo de planes de mejoramiento del aplicativo SIPA". Se mantuvo con versión 3, aprobada mediante acta de mejoramiento 335 de diciembre 30 de 2020.

Fuente: Módulo de documentos del Sistema de Gestión del aplicativo SIPA.

4.2. Mecanismos tecnológicos

Para la gestión de los planes de mejoramiento, la entidad cuenta con las siguientes herramientas tecnológicas:

Tabla 2: Mecanismos tecnológicos para la gestión de los planes de mejoramiento

Tipo	Propietario	Administrador	Herramienta	Funcionalidad
Externo	Contraloría General de la República	Contraloría General de la República	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI	Herramienta mediante la cual los sujetos de vigilancia y control fiscal y entidades del nivel territorial, deben rendir cuenta e informes, según la modalidad de rendición, a la Contraloría General de la República.
	Contraloría de Bogotá	Contraloría de Bogotá	Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF	Herramienta mediante la cual los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., deben rendir cuenta e informes según lo establecido en la resolución que se emita para tal fin.
Interno	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Sistemas	Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA	Plataforma tecnológica que contiene un módulo para el registro de los planes de mejoramiento y sus seguimientos, incluidos los que se reportan en SIRECI y SIVICOF.
		Dirección de Planeación	Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP	Herramienta tecnológica que contiene un módulo para el cargue de las evidencias que soportan lo contenido en los seguimientos.

Fuente: Análisis propio.

De los 4 mecanismos mostrados en la tabla anterior, el módulo de planes de mejoramiento dentro del aplicativo SIPA es el que contiene la mayor cantidad de información relacionada con los planes de mejoramiento de la entidad. Este opera desde 2015 y es objeto de ajustes para mejorar su funcionalidad. No obstante, algunas de las incidencias se han demorado en su solución. El presente seguimiento de OCI se vió afectado por la incidencia 398-2021 que se reportó en octubre 25 de 2021, en la cual la funcionalidad respectiva en SIPA no está mostrando los seguimientos anteriores.



En cuanto a las bondades del aplicativo, es de señalar que el módulo de planes de mejoramiento fue programado para activar el seguimiento de todas las acciones que se encuentren en curso para las fechas de cada seguimiento, incluyendo las creadas en forma posterior al corte. Esto permite revisar las cifras de radicados, planes y acciones de vigencias anteriores que continuaron en curso al presente corte, las propias de la vigencia y las que están previstas para cerrar en la siguiente vigencia. Por ello, en el cuerpo del presente informe, se hará alusión a la totalidad de las 52 situaciones y 114 acciones que se encontraron en curso al cierre de los seguimientos requeridos para el corte.

4.3. Formulación

La gestión de los planes de mejoramiento implicó entre otras actividades, las siguientes:

Tabla 3: Actividades en la gestión de los planes de mejoramiento.

Actividad	Nota	Medio tecnológico
Formulación de planes y acciones	Una vez se produce el informe o como mejora identificada individualmente.	Módulo de planes de mejoramiento que opera desde 2015 en el aplicativo SIPA.
Seguimiento a cada una de las acciones	Mensual por parte de las áreas y trimestral por parte de la Oficina de Control Interno.	
Trámite de modificaciones	Cuando se requiere.	Módulo de evidencias de la herramienta SIIP.
Registro de evidencias en el repositorio	Permanente.	

Fuente: Módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA y módulo de evidencias de la herramienta SIIP.

En la capacidad de la entidad para gestionar los planes de mejora incide la cantidad de planes, acciones, modificaciones y evidencias que se incorporen al ejercicio. A continuación, se analizan algunos aspectos sobre el volumen de información que se maneja para este propósito.

- a) Aunque faltan algunos radicados en el reporte “matriz todo”, se pudo analizar que en la dinámica de formulación, los informes dieron origen a 1 o más radicaciones de planes de mejora y los planes estuvieron conformados por 1 o más acciones. Desde 2015 y hasta el presente corte se ha dado una tendencia a formular: informes de un único plan, planes de una única acción y planes con un único responsable de su ejecución, aunque tenga varias acciones.
- b) En lo corrido de 2021 se generaron 15 informes para los cuales se formularon 56 planes conformados por 120 acciones.
- c) Durante 2021, el plan 2094 fue el que más áreas involucró (7 áreas). Como referente el plan 2030 generado en 2020 ha sido, con 20 áreas, el plan con mayor número de áreas involucradas.
- d) El plan con más acciones formuladas en la vigencia 2021 fue el 2094, con 8 acciones. Como referente el plan 1510 generado en 2015 ha sido, con 48 acciones, el plan con mayor número de acciones.
- e) Para este informe se encontraron 114 acciones en curso, asociadas a 52 planes.



4.4. Temáticas

Las temáticas que se abordaron en las 114 acciones fueron:

Tabla 4: Principales asuntos contenidos en las acciones del plan de mejoramiento.

Asunto	cantidad	%
Actualización de documentos SIG	61	54%
Capacitación/ sensibilización/ socialización/ divulgación/ asesoría	18	16%
Realización de mesas de trabajo/ reuniones	11	10%
Realización de informes, seguimientos y diagnósticos	9	8%
Asuntos misionales	9	8%
Tecnológico	1	1%
Formular y/o enviar comunicación/circular/memo	1	1%
Formular y/o ejecutar planes de trabajo o planes de acción	0	0%
Otro	4	4%
Total	114	100%

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA y análisis propio.

La tabla anterior mostró que el 70% de las acciones estuvieron dirigidas a actualizar documentos del Sistema de Gestión y a fortalecer el conocimiento de diferentes temas de la SDP, mismos asuntos sobre los que se ha focalizado la gestión de planes de mejoramiento en los últimos periodos evaluados.

4.5. Fuentes

En el módulo de mejoramiento del aplicativo tecnológico SIPA fueron definidas 14 fuentes de origen de los planes y acciones de mejoramiento. La cantidad de planes y acciones que se encontró en cada una de dichas fuentes fue:

Tabla 5: Origen de los planes de mejoramiento vigentes y sus acciones asociadas.

Origen del Plan de mejora	Planes de mejoramiento formulados	Cantidad de acciones asociadas
1 Informes de auditorías internas y externas	40	89
2 Evaluación de satisfacción del usuario	8	20
3 Oportunidades de mejora	2	3
4 Administración de riesgos	2	2
5 Resultados de la revisión por la dirección	0	0
6 Control de producto/servicio no conforme	0	0
7 Controles de advertencia y/o pronunciamientos	0	0
8 Ejercicios de autoevaluación y autocontrol	0	0
9 Evaluación del desempeño de proveedores	0	0
10 PQRD - Peticiones, quejas, reclamos o denuncias	0	0
11 Quejas y reclamos reiterados de los usuarios (retroalimentación del cliente)	0	0
12 Resultados de la medición de indicadores de gestión	0	0
13 Resultados de los informes de gestión	0	0
14 Subsistemas SIG	0	0
Total	52	114

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

El esquema anterior muestra que la labor se enfocó principalmente en lo hallado en auditorías y en la satisfacción del usuario (96% de las acciones). Además, las acciones estuvieron asociadas a 4 de las 14 fuentes. El que no se generaran acciones de mejora para la mayoría de las fuentes, continuó siendo una constante en los últimos periodos evaluados. Además, como



ya se consignó en informes anteriores, algunas categorías ya no deben ser consideradas como originadoras de planes.

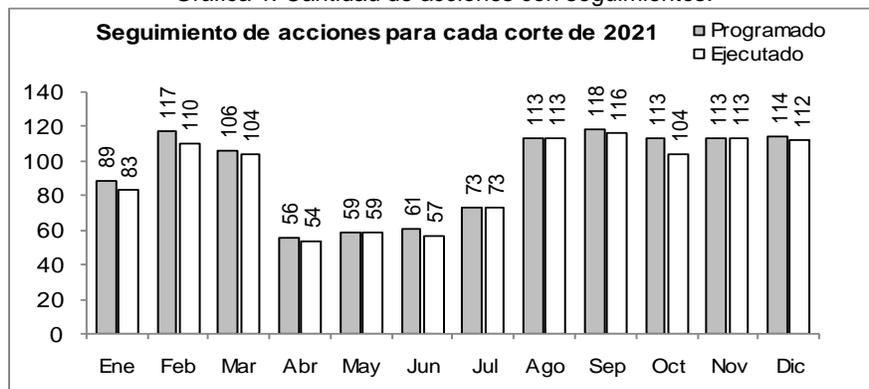
4.6. Seguimiento

Lo encontrado en materia de seguimiento se describe a continuación.

4.6.1. Seguimiento mensual en SIPA (1ª línea de defensa)

El seguimiento mensual a los planes de mejoramiento se ha mantenido vigente dentro del procedimiento S-PD-005. Las áreas han atendido dichos seguimientos para la mayoría de las acciones. El detalle se muestra en la siguiente tabla:

Gráfica 1: Cantidad de acciones con seguimientos.

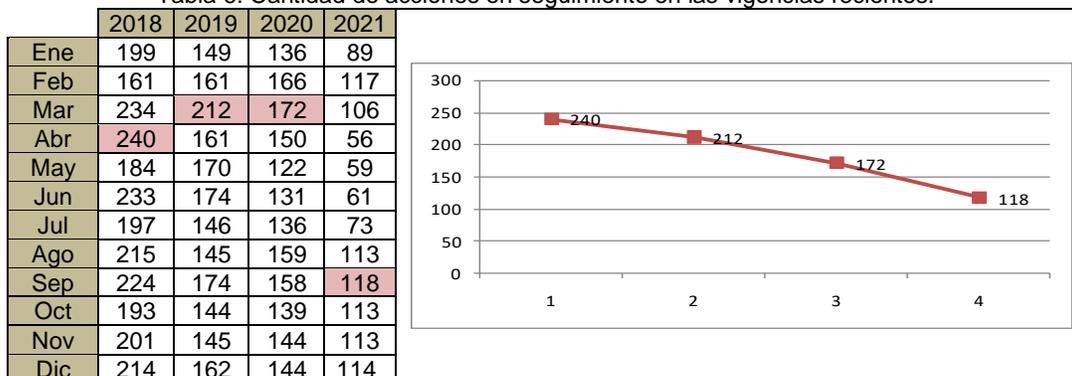


Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

En algunos casos en los que no hubo seguimiento, se trató de acciones cuyo inicio fue programado para fechas posteriores al corte, por ejemplo, en las acciones 2041-2866 y 2102-2868 dentro del más reciente de los seguimientos.

Es de señalar que el número de acciones para seguimiento mensual se ha reducido a la mitad en las últimas vigencias, como se muestra a continuación:

Tabla 6: Cantidad de acciones en seguimiento en las vigencias recientes.



Fuente: Datos del aplicativo SIPA.



La tabla anterior muestra la cantidad de acciones activadas para el seguimiento en cada mes de las últimas vigencias y se resalta la mayor de cada una. Como puede apreciarse, cada vez es menor, lo cual facilita el seguimiento.

Algunos seguimientos desatendieron lineamientos de reporte, por ejemplo el contenido del seguimiento emitido por la Dirección del Taller del Espacio Público en enero 17 de 2022 en la acción 2094-2844, se limita a señalar "ACCIÓN COMPLETADA, SE SOLICITA EL CIERRE DE LA ACCIÓN"

De otro lado, el radicado 3-2020-12920 de agosto 03 de 2020 estableció que "*aunque una acción se reporte ejecutada, y las evidencias lo soporten, en adelante no habrá lugar a su cierre si se encuentran inconsistencias en dichas cifras*". Se encontraron inconsistencias como las siguientes:

Tabla 7: Inconsistencia entre metas y seguimiento a las mismas.

Acción	Meta	Avance de meta	Área
2096-2852	1	100	Subsecretaría Jurídica
2096-2853	1	100	

Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

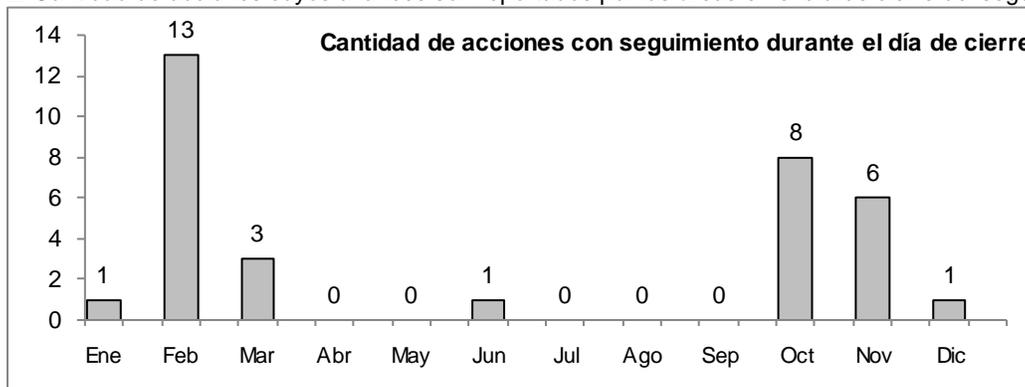
En algunos casos el valor de avance del indicador no era el correcto, lo cual requiere especial cuidado, más aún en los planes formulados para las instancias de control.

4.6.2. Seguimiento el día de cierre

La práctica de reportar en el último momento, aunque está prevista dentro de los plazos establecidos para el reporte, no es deseable, en especial sobre la hora de cierre del seguimiento, por cuanto se puede incurrir en errores en la digitación, o en carencia de tiempo para cargar las evidencias respectivas, o en la insuficiencia de tiempo para que los jefes respectivos aprueben los seguimientos reportados. Cuando se trata de acciones asociadas a entes de control y vigilancia, puede ocasionar que la información no se entregue oportunamente.

Esta práctica se dio como se muestra a continuación:

Gráfica 2: Cantidad de acciones cuyos avances son reportados por las áreas en el día de cierre del seguimiento.

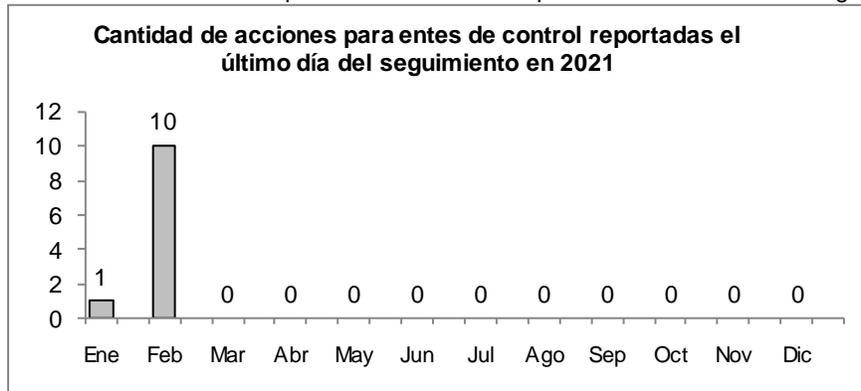


Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.



De otro lado, de acuerdo con los lineamientos impartidos en el radicado 3-2020-22515 de diciembre 14 de 2020, y en el procedimiento vigente, tienen prioridad los planes de mejoramiento suscritos para los entes de control. Cuando se dejan los seguimientos para el último momento, puede ocasionar la entrega no oportuna de la información. En la mayor parte del año se mantuvo el cuidado con estos reportes, como lo ilustra el siguiente gráfico:

Gráfica 3: Cantidad de acciones para entes de control reportadas el último día del seguimiento

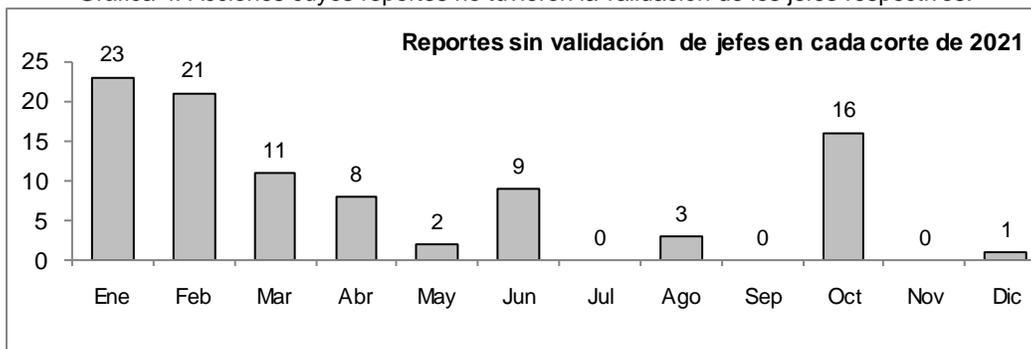


Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

4.6.3. Seguimiento con aprobación de los jefes (2ª línea de defensa)

La mayoría de los seguimientos que se reportaron contaron con la aprobación de los jefes inmediatos, pero en algunos casos no se surtió la validación respectiva, a saber:

Gráfica 4: Acciones cuyos reportes no tuvieron la validación de los jefes respectivos.



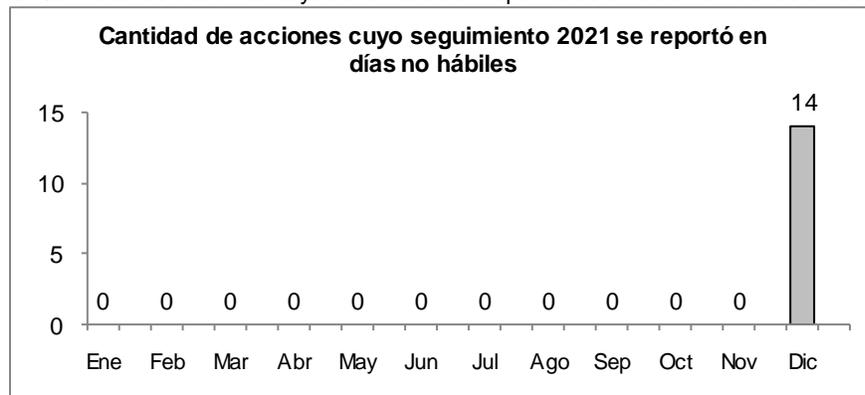
Fuente: Datos del reporte "Acciones con Seguimiento sin Aprobación" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

4.6.4. Seguimiento registrado en días no hábiles

Esta práctica está permitida en los seguimientos, pero no es deseable por cuanto puede haber indisponibilidad de personas con quienes consultar información u obtener algún tipo de apoyo o soporte. Usualmente no suele darse y en lo corrido del año solo se presentó en el último mes.



Gráfica 5: Cantidad de acciones cuyos avances son reportados en días no hábiles en cada corte.



Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

4.6.5. Seguimiento en SIVICOF

Las acciones formuladas para la Contraloría de Bogotá se gestionan también desde el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, plataforma tecnológica propia de dicho ente de control. En el reporte que genera dicho aplicativo, las acciones a cargo de la SDP que se encontraron cargadas allí fueron:

Tabla 8: Estado de las acciones de mejora cargadas en Sivicof.

Vigencia auditoría/visita	Abierta	Cerrada	Cumplida efectiva	Cumplida inefectiva	Total
2013	0	4	0	0	4
2014	0	13	0	0	13
2015	0	22	0	0	22
2016	0	0	0	0	0
2017	0	3	0	0	3
2018	0	7	29	0	36
2019	0	0	47	5	52
2020	22	0	21	9	52
2021	26	0	0	0	26
Total	48	49	97	14	208

Fuente: Datos del reporte del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF

La vigencia cierra con 26 acciones del 2021 sobre las cuales se espera el pronunciamiento de la Contraloría frente a su estado.

Prevalece la diferencia con lo que se ha registrado en SIPA, toda vez que allí fueron 43 acciones de este tipo en curso.

4.6.6. Seguimiento en SIRECI

Las acciones formuladas por la SDP para la Contraloría General de la República se encuentran cumplidas. De acuerdo con el último reporte recibido desde el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI no hay acciones en curso en esta materia.



4.6.7. Evidencia de lo consignado en los seguimientos

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la circular conjunta que se remitió a las áreas mediante radicado 3-2018-07022 de abril 12 de 2018 y los que sobre la materia se han generado desde entonces, las áreas vienen cargando las evidencias que soportan lo reportado en los seguimientos en el repositorio del Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP, creado para tal fin. Este reporte cierra en la evidencia 10213.

No obstante se encontraron falencias en el cargue de algunas evidencias (se cargaron documentos que no muestran avances, o no se cargaron las evidencias, o se cargaron pero no se hizo alusión en el seguimiento al número correspondiente, o se cargó un número de una evidencia que no corresponde a la acción, o se cargó una evidencia anterior a la acción, o los números de evidencias no correspondían a la evidencia, etc) Por lo cual se identifica la necesidad de fortalecer el cuidado en el cargue de evidencias y en la referenciación del número respectivo de forma correcta.

Finalmente, no se encontraron nuevos casos en los cuales se han cargado evidencias directamente a la base de datos y no por la herramienta SIIP, como pasó en un seguimiento anterior.

4.6.8. Seguimiento trimestral en SIPA (3ª línea de defensa)

La Oficina de Control Interno ha surtido seguimientos trimestrales. Los más recientes fueron:

Tabla 9: Seguimiento trimestral.

Corte Año	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre		Total
	Acciones	Ciclo	Acciones	Ciclo	Acciones	Ciclo	Acciones	Ciclo	
2018	275	1309131	268	1342425	247	1375136	224	1407538	1014
2019	229	1444378	189	1483971	175	1522747	186	1554253	779
2020	186	1581146	155	1602430	160	1636047	147	1674437	648
2021	108	1717894	65	1765110	125	1818062	106	1878595	404

Fuente: Aplicativo SIPA.

4.7. Eficacia – estado de las acciones

La eficacia fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como el “grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados”. Con base en esta definición, la eficacia de los planes de mejoramiento fue revisada respecto a la ejecución de sus acciones. En ello, las 114 acciones contenidas en los planes de mejoramiento quedaron en el siguiente estado de ejecución:

Tabla 10: Estado de ejecución de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento.

Fuente	Desarrollo	Seguimiento	Alerta	Vencida	Cerrada*	Total
Contraloría de Bogotá	1	40	2			43
Contraloría General						0
Externo	1					1
Internos	19		14	5	29	67
Internos OCI	1				2	3
Total	22	40	16	5	31	114

Fuente: Datos del reporte “Matriz Todo” generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.



En los capítulos siguientes del presente informe, se ampliará lo relacionado con el cierre de las acciones que consigna la tabla anterior (*).

4.8. Eficiencia

La eficiencia fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como la “relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados”. Con base en esta definición, la eficiencia de los planes de mejoramiento fue revisada respecto de los recursos identificados y de los plazos establecidos para la ejecución de las acciones.

4.8.1. Recursos

Se identificaron recursos en todas las acciones. En una misma acción se hizo alusión a 1 o más recursos. Se encontró lo siguiente:

Tabla 11: Cantidad de acciones en las que aparece cada recurso.

Recurso	Acciones para las cuales se consideró el recurso
Humano	114
Tecnológico	71
Técnico	41
Financiero	6
Tiempo	5
Transporte	1

Fuente: Datos del reporte “Matriz Todo” generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

- En términos generales, las acciones de los planes de mejoramiento confluyeron en 6 tipologías de recursos, siendo los más reiterados el humano (identificado en la totalidad de las acciones) y el tecnológico.
- Los seguimientos se adelantaron en torno al cumplimiento de las acciones, sin análisis del uso y/o aprovechamiento de los recursos que se han identificado en cada una de ellas.

De otro lado, se encontró que: a) El número máximo de recursos que se identificó para una acción fue de 4 y, b) Hubo una gran tendencia a identificar máximo dos recursos por acción, como se muestra a continuación:

Tabla 12: Cantidad máxima de recursos que han sido identificados por acción.

Cantidad de recursos identificados	Cantidad de acciones con ese número de recursos identificados
1	7
2	96
3	5
4	6
Total	114

Fuente: Datos del reporte “Matriz Todo” generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.



4.8.2. Plazos de ejecución

En cuanto a los plazos de ejecución, fueron definidos para todas las acciones con la siguiente programación:

Tabla 13: Programación del inicio y cierre de las acciones vigentes.

Plazos Mes/ año	Fecha de inicio de las acciones			Fecha de cierre de las acciones	
	2020	2021	2022	2021	2022
Enero			2		5
Febrero		26		1	9
Marzo	1	1			3
Abril			1		1
Mayo		9		4	2
Junio	4	10			11
Julio			1		2
Agosto		38			1
Septiembre		17			
Octubre		2		6	1
Noviembre				23	1
Diciembre		2		44	
Total	5	105	4	78	36

Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

A partir de la tabla anterior se obtuvieron los siguientes análisis:

- La acción más antigua en curso inició en marzo de 2020. Se trata de 2010-2644 a cargo de la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, la cual debió ejecutarse a febrero de 2021 y se registra vencida en el presente seguimiento.
- De las acciones internas, 78 acciones debieron ejecutarse a diciembre 31 o antes. En ellas hay 38 que deberán esperar el pronunciamiento de la Contraloría de Bogotá para el cierre respectivo. En cuanto a los 40 restantes, corresponden a acciones internas de las cuales se cierran solo 30 con el presente seguimiento

4.9. Efectividad

La efectividad fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como la "medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos". Con base en esta definición, la efectividad de los planes de mejoramiento fue revisada respecto de la tipología de las acciones, la reincidencia de situaciones no deseadas, la reformulación, homologación e inactivación de acciones, la oportunidad en la formulación de los planes y la utilidad de la acción frente a la situación que la originó.

4.9.1. Tipología de las acciones

Las acciones han sido mayoritariamente correctivas y correcciones, reflejando una gestión reactiva más que preventiva.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 14: Clasificación de las acciones.

Tipo	Definición (norma ISO 9000:2015, fundamentos y vocabulario del Sistema de Gestión de la Calidad)	Total acciones	%
Correctiva	Acción para eliminar la causa de una no conformidad (evita que algo vuelva a ocurrir)	86	75%
Corrección	Acción para eliminar una no conformidad detectada	23	20%
Preventiva	Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial (previene que algo ocurra)	3	3%
Mejora	Permite mantener los niveles actuales de desempeño, reaccionar a los cambios en condiciones internas y externas, y crear nuevas oportunidades.	2	2%
TOTAL		114	100%

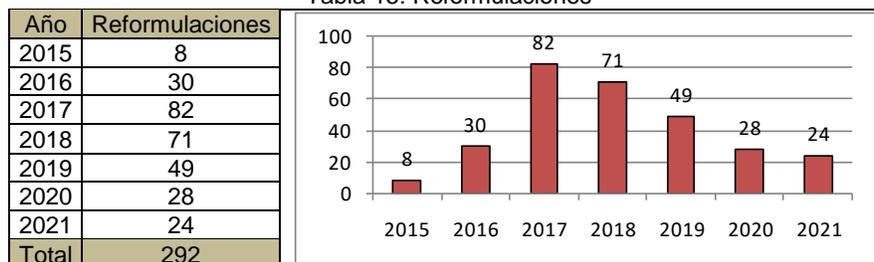
Fuente: Datos de los reportes generados en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

Es de señalar que la acción 2092-2839 fue erradamente clasificada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental como “acción correctiva” toda vez que en realidad se trata de una “corrección”.

4.9.2. Reformulación, homologación, inactivación

La reformulación se ha dado, con tendencia a la baja en los últimos años, en las siguientes cantidades:

Tabla 15: Reformulaciones



Fuente: Aplicativo SIPA. (Binóculos / Documentos (1) / plantilla “Reformulación S-FO-006”)

La principal razón para la reformulación fue la ampliación de los plazos de cumplimiento de las acciones.

Una de las opciones tomadas por las áreas en la formulación o reformulación de acciones fue la “homologación”, es decir, el uso o aplicación de una acción ya existente para atender o solucionar el origen de un nuevo plan. Además, algunas en lugar de ser reformuladas, se inactivaron para dar lugar a nuevas acciones, lo cual es una forma válida de gestión.

Infelizmente, algunas acciones se dejaron en alerta o vencidas sin recurrir a este mecanismo.



4.9.3. Reincidencia de situaciones no deseadas

Se ha mencionado en varios informes que la desactualización de documentos en el Sistema de Gestión ha sido motivo recurrente para la formulación de acciones, incluso otras situaciones detectadas en la entidad suelen resolverse mediante formulación de acciones asociadas a la actualización de dichos documentos.

4.9.4. Utilidad de la acción

Considerando que es tan importante realizar una acción, como el hecho de que su ejecución resuelva la situación que la originó, se encontraron casos como los siguientes:

Las acciones 1683-1931 y 1683-1932 (formuladas inicialmente) y las acciones 1683-2706 y 1683-2707 (actualmente en curso) aunque se han venido ejecutando (eficacia) no están resolviendo la situación identificada en la auditoría de 2017 (efectividad). Como se mencionó en el seguimiento anterior, la situación en mención volvió a encontrarse en la auditoría al Sistema de Gestión de Calidad 2021, lo cual significa que el proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la Información, en cabeza de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos ha invertido 4 años en acciones que han demandado esfuerzos, pero que no han sido útiles para subsanar la situación.

Por su parte, la acción 2078-2806 a cargo de la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, fue programada para ser ejecutada entre septiembre 01 de 2021 y febrero 28 de 2022. Consiste en realizar mesas de trabajo a partir de la identificación de necesidades de personal y generar un plan de trabajo para resolver la necesidad del área. Se originó porque el factor de oportunidad fue valorado en la más baja calificación en la medición de la satisfacción, lo cual se atribuyó a personal insuficiente para conceptuar sobre proyectos de actos administrativos. Se declaró en alerta debido a que transcurridos 4 de los seis meses establecidos para su ejecución no se ha realizado ninguna de las 4 mesas de trabajo programadas, y el indicador se presenta en 0. Del avance reportado por el área se observa que su cumplimiento no sólo depende de esta Dirección sin también de la Dirección de Gestión Humana, cómo integrante de las mesas de trabajo.

Además, la acción 2088-2830 a cargo de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión, fue programada para ser ejecutada entre agosto 02 y noviembre 30 de 2021. Consiste en diseñar y ejecutar un plan de trabajo de actualización de documentos del Sistema de Gestión priorizados en dicha área. Se originó porque se encontró desactualización en M-PD-015, M-PD-024 y M-PD-029, lo cual se atribuyó a falencias en la y actualización de los normogramas. Se declaró vencida toda vez que aún no se cuenta con el cronograma ni con las actualizaciones.

En el primer caso, la acción se ejecuta pero no resuelve la situación. En los otros dos la acción no se ejecuta, lo cual hace que la situación inicial siga igual.

4.9.5. Plazos de formulación

En varios contenidos del Procedimiento “Gestión del plan de mejoramiento” (S-PD-005), se estableció que como plazo para formular y suscribir planes de mejoramiento internos “diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación en SIPA del informe o identificación de

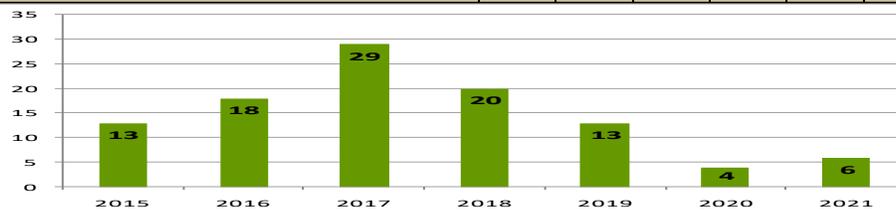


S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

una situación de mejora por cualquier otra fuente”, es decir, aproximadamente 15 días calendario, lo cual se ha cumplido en la mayoría de los casos, salvo las siguientes excepciones:

Tabla 16: Planes de mejora con formulación por fuera de términos.

Área	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	1							1
Oficina de Control Interno								0
Oficina de Control Interno Disciplinario				1	5			7
Subsecretaría de Planeación Territorial		3	4				1	8
Dirección de Planes Parciales								0
Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana							1	1
Dirección de Norma Urbana								0
Dirección de Taller del Espacio Público								0
Dirección de Planes Maestros y Complementarios								0
Dirección de Ambiente y Ruralidad								0
Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios								0
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos							1	1
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica				3	2	1		12
Dirección de Políticas Sectoriales	4					1		5
Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales								0
Dirección de Economía Urbana		1		2	1			3
Dirección de Operaciones Estratégicas								0
Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional								0
Dirección de Diversidad Sexual					1			0
Subsecretaría de Información y estudios estratégicos	3	4	4	3	5			19
Dirección de Información, Cartografía y Estadística								0
Dirección de Estudios Macro								0
Dirección de Estratificación								0
Dirección de SISBEN								0
Dirección de Sistemas		5	5	2				12
Dirección de Servicio al Ciudadano			1					1
Subsecretaría de Planeación de la inversión								0
Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión	1					1		2
Dirección de Participación y Comunicación Planeación				3				3
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local							1	1
Dirección de CONFIS								0
Subsecretaría Jurídica			1	4			1	6
Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos								0
Dirección de Trámites Administrativos								0
Dirección de Defensa Judicial			1			1		1
Subsecretaría de Gestión Corporativa			4					4
Dirección de Planeación				2	1			2
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	1	1	5		1			8
Dirección de Gestión Financiera	1	1						2
Dirección de Gestión Contractual			1				1	2
Dirección de Gestión Humana		1	1		3			2
Total	13	18	29	20	13	4	6	103



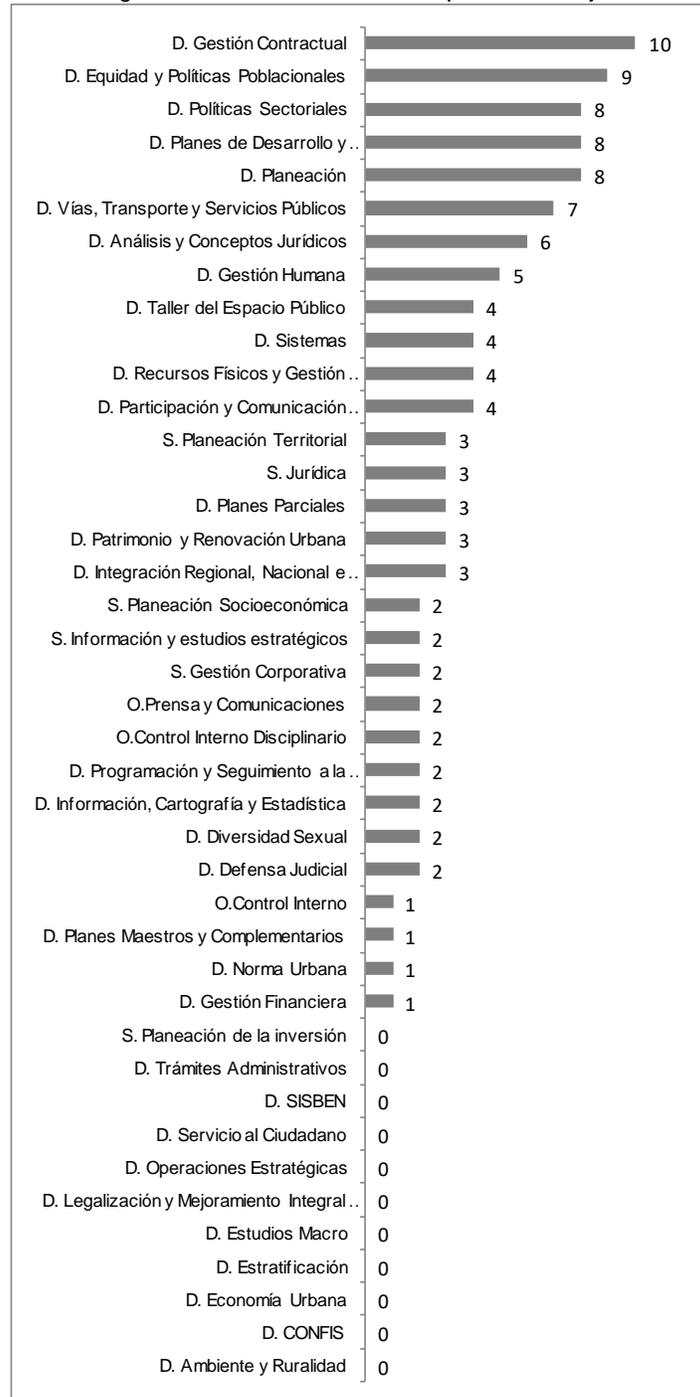
Fuente: Reporte “Oportunidad en la Formulación de Planes de Mejoramiento” emitido en el aplicativo SIPA.



4.10. Distribución

La distribución de las 114 acciones en las diferentes áreas de la entidad fue la siguiente:

Gráfica 6: Distribución general de las acciones de los planes de mejoramiento en las áreas.



Fuente: Datos del reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

El detalle de la distribución y estado con que cierran los planes de mejoramiento y sus acciones en las áreas se muestra a continuación:

Tabla 17: Distribución y estado de los planes de mejoramiento y sus acciones en las áreas.

Área	Desarrollo	Alerta	Vencida	Seguimiento	Cerrada	Total
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones				2072-2797* 2073-2794*		2
Oficina de Control Interno	2102-2868					1
Oficina de Control Interno Disciplinario	2085-2835				2085-2834	2
Subsecretaría de Planeación Territorial	2094-2857				2079-2803 2094-2843	3
Dirección de Planes Parciales	2094-2848				2077-2798 2077-2799	3
Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana		2078-2806 2078-2807			2094-2846	3
Dirección de Norma Urbana					2094-2845	1
Dirección de Taller del Espacio Público					2079-2800 2079-2801 2079-2802 2094-2844	4
Dirección de Planes Maestros y Complementarios	2094-2847					1
Dirección de Ambiente y Ruralidad						0
Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios						0
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	2041-2865 2041-2866 2094-2849		2010-2644		2100-2861 2100-2862 2100-2863	7
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	2086-2842	2086-2841				2
Dirección de Políticas Sectoriales				2056-2765* 2056-2766* 2058-2769* 2059-2771* 2060-2775* 2060-2776* 2061-2779* 2061-2780*		8
Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales				2056-2764* 2056-2767* 2058-2768* 2059-2770* 2060-2773* 2060-2774* 2061-2777* 2061-2778*	2099-2860	9
Dirección de Economía Urbana						0
Dirección de Operaciones Estratégicas						0
Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional	2087-2854 2087-2855	2087-2856				3
Dirección de Diversidad Sexual		2090-2836			2090-2837	2
Subsecretaría de Información y estudios estratégicos	2095-2819		2095-2840			2
Dirección de Información, Cartografía y Estadística				2057-2763* 2062-2761*		2
Dirección de Estudios Macro						0
Dirección de Estratificación						0
Dirección de SISBEN						0
Dirección de Sistemas	2097-2825 2097-2827 2097-2828	1986-2781				4
Dirección de Servicio al Ciudadano						0
Subsecretaría de Planeación de la inversión						0



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Área	Desarrollo	Alerta	Vencida	Seguimiento	Cerrada	Total
Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión			2088-2824 2088-2830			2
Dirección de Participación y Comunicación Planeación		2075-2796* 2093-2831		2075-2795*	2093-2832	4
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	2059-2859	2063-2759* 2089-2858		2062-2760* 2063-2758* 2064-2762* 2067-2787* 2067-2788*		8
Dirección de CONFIS						0
Subsecretaría Jurídica	2096-2852	2082-2851 2096-2853				3
Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos		2081-2817			2080-2812 2080-2813 2080-2814 2080-2815 2080-2816	6
Dirección de Trámites Administrativos						0
Dirección de Defensa Judicial					2042-2743 2042-2744	2
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2066-2791*			2066-2790*		2
Dirección de Planeación	2055-2864 2091-2823			2065-2772*	2055-2757 2091-2822 2098-2809 2098-2810 2098-2811	8
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental		2083-2820 2083-2821 2092-2838 2092-2839				4
Dirección de Gestión Financiera				2066-2789*		1
Dirección de Gestión Contractual	2101-2867			2019-2681* 2019-2682* 2066-2792* 2066-2793* 2068-2785* 2068-2786* 2069-2783* 2069-2784* 2071-2782*		10
Dirección de Gestión Humana	2006-2730			2013-2669* 2013-2670*	2084-2808 2084-2818	5
TOTAL	22	17	4	40	31	114

Fuente: Seguimiento OCI.

* Para Contraloría de Bogotá o para Contraloría General.

4.11. Cierre

El cierre de las acciones se dio de la siguiente manera:

Tabla 18: Cierre de acciones.

Periodo	Cantidad de acciones internas autorizadas para cierre	Radicado
Ene-Mar	24	3-2021-09531 de abril 28 de 2021
Abr-Jun	4	3-2021-17801 de julio 29 de 2021
Jul-Sep	6	3-2021-26628 de octubre 29 de 2021
Oct-Dic	31	El presente documento
Total	65	

Fuente: informes OCI.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno autorizó el cierre de las 31 acciones internas que aparecen señaladas a lo largo del documento en estado “CERRADA”.

Con respecto a las acciones formuladas para la Contraloría de Bogotá que se han ejecutado, deberá esperarse hasta que dicha instancia autorice su cierre.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Fortalezas

El número de acciones para seguimiento se ha reducido en los últimos años, lo cual facilita la revisión.

Se recurre a la opción de prórroga para evitar vencimientos en las acciones.

5.2. Debilidades

Ver situaciones susceptibles de mejora, en el capítulo 5.2.1.

5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1	Se han identificado retrocesos en la cultura del reporte en los seguimientos, como: falta de información cualitativa (2094-2844), inconsistencias en las metas y sus avances (2096-2852 y 2096-2853), evidencias insuficientes, erradas o inexistentes (varias acciones de la entidad)	4.6.1 4.6.7	Dirección del Taller del Espacio Público Subsecretaría Jurídica Dirección de Planeación
2	La acción 2010-2644, la más antigua de las que cursan actualmente, debió ejecutarse a febrero de 2021 y se registra vencida en el presente seguimiento.	4.8	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
3	Se detectó falta de efectividad en las acciones 1683-1931 y 1683-1932 (formuladas inicialmente) y las acciones 1683-2706 y 1683-2707 (actualmente en curso). Se reitera la recomendación de replantear las acciones y tener en cuenta el radicado 3-2021-13696.	4.9.4	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos Dirección de Planeación

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

5.2.2. Situaciones críticas

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
	No se encontraron situaciones críticas							

La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

Definiciones:

- **Condición:** Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).
- **Criterio:** Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).
- **Causa:** Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.
- **Efecto:** Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Eulalia Porras	Enero 01 de 2022	Enero 27 de 2022
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	Carol Bernate, Johana Pulido, Luz Marina Bohórquez, Vilma Chaparro.		

LUZ MARINA BOHORQUEZ V.
Jefe Oficina de Control Interno - encargada